

Guía conceptual

2004

para elaborar presupuestos
institucionales con perspectiva
de género



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MÉXICO

Instituto Nacional de las Mujeres
Inmujeres

Diseño de portada: Ana Isabel Fernández
Diagramación: Fernando Martínez / Progame, S.A. de C.V.

Primera edición: diciembre de 2003

D.R. ©Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D.F.
www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México/*Printed in Mexico*

Índice

Presentación.....	5
1. La perspectiva de género.....	7
1.1 Introducción.....	7
1.2 Marco teórico.....	8
1.3 Perspectiva de género y políticas públicas.....	9
2. Conceptos fundamentales en los presupuestos federales institucionales con perspectiva de género.....	15
2.1 Introducción.....	15
2.2 Los presupuestos sensibles al género.....	16
2.3 ¿La economía es neutral al género?.....	17
2.4 ¿En qué contribuyen a la equidad los presupuestos sensibles al género?.....	19
3. Criterios e indicadores mínimos de información para las dependencias y entidades gubernamentales.....	23
3.1 Antecedentes.....	23
3.2 Indicadores y criterios mínimos de información.....	26
3.3 Recomendaciones para la sustentabilidad del ejercicio.....	27
4. Cuestionarios para iniciar la evaluación con perspectiva de género.....	29
4.1 En la estructura laboral interna.....	29
4.2 En la equidad en las políticas y los programas.....	33
5. Glosario de términos.....	37
Bibliografía.....	41

Presentación

Uno de los principales objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres es incorporar la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la Administración Pública Federal.

Para lograrlo, el Inmujeres ha establecido diferentes estrategias que permiten revisar la estructura y las atribuciones de la Administración Pública Federal con un enfoque de equidad; modificar normas, procedimientos, asignación de presupuestos, métodos de interpretación y diseños de planes y programas para que atiendan las necesidades particulares de las mujeres.

Un ejemplo de lo anterior es la elaboración de una herramienta en materia de presupuestos: la *Guía conceptual 2004 para elaborar presupuestos federales institucionales con perspectiva de género*, la cual se pretende aplicar en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; éstas contarán con los elementos mínimos para incluir la equidad de género en sus programas y proyectos a incorporar en el presupuesto de egresos institucional para el 2005.

Con esta Guía, será posible contar con una herramienta para visibilizar la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer público, y contribuir a una equitativa asignación y ejercicio del gasto público en los diferentes programas y proyectos de las dependencias desde un enfoque de género.

Es primordial, desde luego, que en este esfuerzo por transparentar la asignación de recursos a los programas que se destinan a la satisfacción de las necesidades de la población, se incorporen herramientas que contribuyan a visibilizar los gastos y los beneficios, así como el impacto que producen. Por ello se requiere el compromiso de los servidores públicos en la aplicación de esta herramienta, la cual servirá de base a las áreas para que, con oportunidad, instrumenten medidas que reconozcan las necesidades específicas de las mujeres.

Es importante, asimismo, dar seguimiento y evaluar las acciones y avances de la dependencia o entidad para generar información que visibilice resultados y proporcione la retroalimentación necesaria para el avance del gobierno federal en materia de equidad de género.

Lic. Patricia Espinosa Torres
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

I. La perspectiva de género

I.1 Introducción

Históricamente, las sociedades han construido lo que significa ser hombre o mujer a partir de la diferenciación sexual existente en la especie humana. De dichas concepciones se deriva la estructura organizacional y el desarrollo de la vida de la población, de tal forma que se definen formas de producción, de relaciones entre los individuos, de estilos de vida y concepciones sobre la familia, la salud, e incluso la muerte, diferenciadas para hombres y mujeres. El análisis de género no implica el tratamiento simétrico de mujeres y hombres, se reconoce la subordinación de las mujeres en las relaciones de género que son reproducidas mediante dichos patrones, estereotipos y papeles de conducta inequitativos para los hombres y mujeres. Se desarrollan estructuras diferenciadas e injustas de reparto de trabajo, recursos, tiempo y quehaceres, entre otros. Obviamente, esta subordinación femenina es muy distinta según cada cultura, sociedad y región, pero es universal.

La inequidad de género se hizo evidente a partir de las reivindicaciones feministas de los siglos XIX y XX, que trajeron como consecuencia el desarrollo de dos vertientes de análisis vinculadas estrechamente: por un lado, los estudios de la mujer que permitieron hacer visible la situación y condición que vivían las mujeres y, por el otro lado, los estudios que se vinculaban con la interrelación de los géneros (masculino y femenino).

Los estudios de la mujer permitieron dar a conocer cómo la construcción social imperante estaba influyendo para mantener una brecha de inequidad entre mujeres y hombres, ya que a las primeras se les discriminaba en el acceso a la educación, la propiedad, la salud, el empleo, el poder, y se les mantenía dentro de los márgenes de una socialización que las desempoderaba y las mantenía sumisas al “orden patriarcal”.

Por otra parte, se desarrolló la categoría de género como “una categoría analítica que nos permite aproximarnos al estudio de la relación social entre las mujeres y los hombres de una organización social específica”.¹ Dicha categoría cuenta con herramientas como el análisis de género² o la perspectiva de género,³ las cuales son un apoyo para examinar el impacto diferenciado (tanto positivo como negativo) de los procesos sociales, así como las políticas, las acciones y los programas gubernamentales en hombres y mujeres.

En este apartado se define lo que es la perspectiva de género, se desarrolla un marco teórico de lo que constituye este enfoque y se definen los vínculos entre las políticas y los presupuestos públicos con la perspectiva de género.

1.2 Marco teórico

La perspectiva de género es una herramienta metodológica que se utiliza para analizar el impacto diferenciado en mujeres y hombres de las políticas y acciones de gobierno u organizaciones, ya que las construcciones sociales permean, consciente o inconscientemente, en todas las actividades humanas. El desarrollo de las políticas públicas no se encuentra, por lo tanto, excluido de dichos patrones; al mismo tiempo, apoya el desarrollo de prácticas que rompan el círculo vicioso de la inequidad de género.

El fin último de la perspectiva de género es alcanzar la equidad de género entendida como la “distribución justa de recursos y beneficios entre mujeres y hombres conforme a normas y valores culturales”.⁴

-
- 1 P. Ravelo Blanca, “En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno de la categoría de género”, en *Acta Sociológica*, FCPyS, núm. 16, enero-abril de 1996, p. 14.
 - 2 Análisis de género: examen de los procesos sociales que consideran los papeles y funciones que desempeñan las mujeres y los hombres; incluyendo temas tales como la división del trabajo y el acceso a los recursos y su control, así como los factores socioeconómicos y sociales que afectan a mujeres y hombres. El análisis de género también implica la investigación sistemática del impacto diferente que tiene el desarrollo en las mujeres y en los hombres (Programa Mundial de Alimento, *Glosario sobre género*, p. 27).
 - 3 Perspectiva de género: enfoque que introduce un marco de análisis que ha de utilizarse para determinar [...] cómo influyen las mujeres y los hombres en las políticas, programas, proyectos y actividades y de qué manera son afectados por éstos (Programa Mundial de Alimento, *Glosario sobre género*, p. 37).
 - 4 Programa Mundial de Alimento, *Glosario sobre género*, p. 31.

En primer lugar, hay que aclarar la diferencia entre el concepto de “sexo” y el concepto de “género”. El primero se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, mientras que el segundo se relaciona con el conjunto de ideas, percepciones y valores sociales sobre el comportamiento femenino y masculino. Es decir, se entiende como una construcción social que se asigna a los hombres y a las mujeres a partir de sus diferencias biológicas; por lo tanto, cambia con el tiempo y conforme se transforman las sociedades. Una cuestión importante es que, al ser una construcción social, las relaciones de género pueden modificarse para fomentar la equidad entre los sexos, beneficiando tanto a hombres como a mujeres.

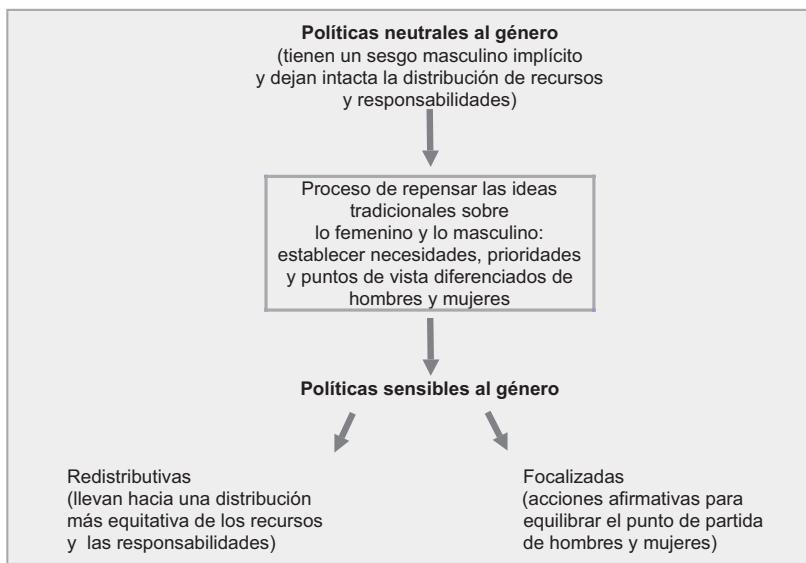
Recapitulando, el sexo biológico no se puede cambiar, pero el género como construcción cultural de la diferencia sexual sí puede ser transformado para beneficio tanto de hombres como de mujeres.

La perspectiva de género, entonces, analiza con ojos críticos las relaciones sociales entre los sexos, en las que las mujeres quedan frecuentemente en una posición de desventaja social, política, económica y cultural frente a los hombres, partiendo del reconocimiento de que la desigualdad resulta de una interpretación social de un hecho biológico: la diferencia sexual.

1.3 Perspectiva de género y políticas públicas

La perspectiva de género se está desarrollando paulatinamente para incorporarse en las diversas disciplinas del conocimiento, así como en los múltiples sectores que atiende el gobierno. Puede ser incorporada en todo el ciclo del desarrollo de acciones y proyectos gubernamentales (planeación, formulación, diseño, programación presupuestal, ejecución y evaluación) para evaluar los posibles efectos que pueden tener las acciones gubernamentales en los grupos vulnerables (en este caso las mujeres) y tomar medidas adecuadas para su disminución.

El proceso de políticas públicas neutrales al género a políticas sensibles al género



La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas parte de un proceso de planeación que toma en cuenta los diferentes papeles, expectativas y responsabilidades de hombres y mujeres, y que evalúa su impacto en ambos. Su meta es hacer que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres sean un elemento central de la elaboración, puesta en práctica, supervisión y evaluación de políticas y programas, con el fin de que ambos se beneficien y se impida que la desigualdad se reproduzca. Esta perspectiva:

- a) Analiza e interpreta las situaciones, tomando en cuenta cómo se construyen diferenciadamente los papeles masculinos y femeninos en una sociedad;
- b) Reconoce las diferencias existentes entre distintos grupos de mujeres (por ejemplo, diferencias de edad, etnia y clase), las diferencias geográficas, los papeles desempeñados por las mujeres en distintas etapas de su vida (ser hija, madre, esposa, trabajadora) y los papeles simultáneos (ser una madre que trabaja), y
- c) Busca una solución a las desigualdades que resultan de las diferencias entre hombres y mujeres en los diversos ámbitos de subordinación.

Las relaciones de género atraviesan todos los niveles de la vida política, económica, social y cultural, de ahí su relevancia para atacar las inequidades existentes. No obstante, debemos tener presente que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo, sino que pueden tener necesidades e intereses diferentes y, en ocasiones, divergentes. Por esto, un diseño de políticas públicas que parta de la realidad cotidiana de ambos sexos y que, debido a esto, influya positivamente en el bienestar de hombres, mujeres, niños y niñas, debe tomar en cuenta además de las diferencias entre los sexos, las que existen en el interior de distintos grupos de hombres y mujeres.

El impacto diferenciado de los programas gubernamentales sobre hombres y mujeres⁵

Planeación de políticas

La inversión en infraestructura básica crea capacidades económicas e incentiva la competitividad, al tiempo que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza. El gasto público en energía eléctrica, transporte, comunicaciones e infraestructura social conlleva un beneficio significativo, particularmente para las mujeres, las niñas y los niños.

En México, por ejemplo, el promedio de horas semanales que las mujeres dedican al acarreo de agua es de tres horas y media. Estos hechos deben ser tomados en cuenta por los diseñadores de políticas para que éstas puedan tener un efecto positivo sobre toda la población.

5 D. Elson, "Gender Budget Initiatives as an Aid to Gender Mainstreaming", ponencia presentada en la Conferencia Ministerial sobre la Institucionalización del Género, la Competitividad y el Crecimiento, París, OCDE, noviembre de 2000. INEGI / Inmujeres, *Hombres y mujeres 2002*, México, 2002.

Evaluación de políticas

Existen una serie de programas gubernamentales que, a primera vista, parecieran carecer de un impacto diferenciado en hombres y mujeres, es decir, ser neutrales al género. Para realizar un análisis objetivo de la incidencia del gasto, es necesario vincularlo al gasto real de la provisión de servicios e identificar a los beneficiarios –hombres y mujeres– de dichos servicios.

Por ejemplo, en el Reino Unido, el gobierno diseñó una serie de programas llamados New Deal, cuyo objetivo era integrar al empleo formal a las personas que trabajaban de manera informal. De acuerdo con las cifras del Departamento de Educación y Empleo, dentro del subprograma para gente joven, 27 por ciento de los participantes eran mujeres. En el subprograma para padres solteros, 95 por ciento eran mujeres.

Al analizar la asignación del gasto total del New Deal se observan claras disparidades que afectan directamente la posición de las mujeres dentro del programa. Del total del gasto, 57 por ciento de los fondos se asignó al subprograma de gente joven, mientras que el programa para padres solteros recibía sólo ocho por ciento. Por lo tanto, se estima que en el primer programa el monto per cápita del subsidio gubernamental es el doble que en el programa para padres solteros.

Para desarrollar políticas públicas con perspectiva de género se requieren múltiples acciones que incluyen, en el largo plazo, cambios estructurales de las organizaciones, incorporación y transversalización del enfoque de género en todas las acciones de gobierno y, por último, la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública.

En el corto plazo, es necesario transformar la forma como se conciben los problemas, rediseñar la estructura de la administración pública, realizar cambios en la cultura institucional, así como en la forma en que los problemas son incluidos en la agenda de gobierno. Adicionalmente, se deben diseñar políticas de acciones compensatorias para impulsar el desarrollo de las mujeres, además de herramientas que permitan a los arquitectos de las políticas, por un lado, comprender el efecto diferenciado de las políticas en mujeres y hombres y, por el otro lado, crear políticas que no fomenten la continuidad de la inequidad de género.

Si bien se conocen los fines, los medios para alcanzarlos todavía se están desarrollando, pues las experiencias y avances internacionales nos ofrecen sólo un indicio sobre el patrón a seguir; así, es necesario elaborar métodos de trabajo acordes con la cultura política e institucional de cada país. Por tal motivo, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) está desarrollando herramientas para la planeación, la ejecución y monitoreo y la evaluación de las políticas y presupuestos públicos con perspectiva de género.

2. Conceptos fundamentales en los presupuestos federales institucionales con perspectiva de género

2.1 Introducción

Los presupuestos sensibles al género forman parte de una serie de iniciativas que la sociedad civil y los gobiernos de diversos países han comenzado a instrumentar con objeto de lograr que las asignaciones presupuestales respondan a las necesidades, intereses y perspectivas de los hombres y las mujeres y que, por tanto, tengan un efecto positivo sobre ambos.

Para alcanzar la meta de estas iniciativas, que es la elaboración de un presupuesto público sensible a las diferencias de necesidades entre hombres y mujeres, son necesarios una serie de pasos y acciones previas. Una de ellas consiste en elaborar mecanismos de apoyo para que las dependencias y entidades públicas puedan incluir la perspectiva de género en sus presupuestos. Esta guía tiene como propósito comenzar este ejercicio en México y que el Inmujeres ofrezca a la administración pública en general una herramienta que permita introducir criterios de género en el presupuesto. Como tal, constituye una herramienta para avanzar hacia la equidad de género.

En este apartado, en primer término se desarrolla una discusión general sobre qué es el presupuesto, qué se entiende por un presupuesto sensible al género y cuáles son sus implicaciones y beneficios. En segundo lugar, se hace una explicación breve sobre los indicadores y criterios de información que las dependencias gubernamentales pueden identificar para determinar qué tan sensible al género es el presupuesto de aquéllas. Por último, se incluye un cuestionario mediante el cual se puede identificar alguna información sobre la estructura laboral y las políticas y programas de la institución a manera de ejemplo para las dependencias y entidades.

2.2 Los presupuestos sensibles al género

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el instrumento de política económica más importante del gobierno, ya que refleja sus prioridades en materia social y económica y cristaliza las decisiones y compromisos gubernamentales en términos monetarios. El presupuesto influye sobre toda la población, en particular sobre los grupos sociales en desventaja, los cuales dependen en mayor medida de los servicios sociales prestados por el gobierno.

Las mujeres constituyen uno de los grupos que ha vivido en situaciones de desventaja. Las desigualdades de género, que aún existen en nuestra sociedad, han disminuido la oportunidad de que incidan políticamente en la elaboración del presupuesto público, por lo que es importante crear un mecanismo para asegurar que sus necesidades sean tomadas en cuenta. Un instrumento útil para este fin consiste en la integración de criterios de género en los presupuestos de las dependencias públicas, es decir, los **presupuestos con perspectiva de género**.

En términos generales, las políticas públicas (y por ende los presupuestos) se diseñan de manera uniforme para atender las necesidades de toda la población y las prioridades económicas que asumen sus diseñadores, de acuerdo con el proyecto de nación plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En este diseño generalmente no se toman en consideración los papeles, capacidades y responsabilidades socialmente asignados a hombres y mujeres, que son los que determinan las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad. Adicionalmente, no se cuestiona si, debido a esta situación, las políticas y programas derivados de los presupuestos tienen un efecto diferente en hombres o en mujeres.

Aunado a lo anterior, el hecho de que los presupuestos se presenten sin mencionar específicamente a las mujeres, pero tampoco a los hombres, crea la impresión de que son sólo un instrumento técnico con un impacto similar en todos los grupos sociales, es decir, que son neutrales al género. Sin embargo, ignorar el impacto diferenciado de los presupuestos sobre hombres y mujeres no implica que los presupuestos sean neutrales al género, sino que sean ciegos al género: **un presupuesto que ignore las desigualdades entre hombres y mujeres necesariamente replicará o mantendrá sin cambios las relaciones de género**

existentes y **dificultará su impacto positivo sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano**. Un presupuesto “neutral” al género, por ejemplo, no toma en cuenta la contribución económica del trabajo doméstico a la economía nacional.

Los presupuestos sensibles al género no son presupuestos especialmente formulados para las mujeres o para los hombres, sino que se refieren al análisis y diseño de los presupuestos mediante una perspectiva que tome en cuenta las diferencias entre los sexos en los ingresos y gastos que tiene el gobierno. Su objetivo es introducir la perspectiva de género a lo largo de todas las etapas (conceptualización, diseño, planeación, presupuestación, instrumentación y evaluación) de los programas, proyectos, políticas o estrategias gubernamentales, además de valorar el impacto de los presupuestos sobre hombres y mujeres, niñas y niños, preguntando si sus intereses, necesidades y prioridades están realmente incluidos y asegurando una asignación más equitativa y eficiente de los recursos.

2.3 ¿La economía es neutral al género?

La macroeconomía se refiere a una serie de agregados de bienes y servicios: el producto interno bruto (PIB), las exportaciones, las importaciones, el ahorro, la inversión, el gasto y los ingresos públicos. Sus tres elementos principales son la política de tipo de cambio, la política monetaria y la política fiscal. Las iniciativas para desarrollar presupuestos sensibles al género se enmarcan dentro de esta última.

La macroeconomía se compone por las empresas (el sector privado) y el gobierno (el sector público). Los hogares, la mayor parte de las veces, son incluidos en las cuentas nacionales sólo en su papel de consumidores de bienes y servicios y como oferentes de mano de obra. Una macroeconomía con perspectiva de género debe incluir también la llamada “economía del cuidado”, es decir, el componente productivo de la economía doméstica.

La economía del cuidado se refiere a la actividad humana que se relaciona con el proceso de cuidar de la fuerza laboral presente y futura, e incluye la reproducción, la provisión y preparación de alimentos, la confección o compra de vestido y la limpieza de la vivienda. Los componentes de esta economía

pueden ser tanto remunerados como no remunerados; sin embargo, por lo general este sector no recibe pago alguno y se excluye de las cuentas nacionales, por lo que no existe una estimación de su valor y aportación a la economía. Además, este trabajo es llevado a cabo, en su mayoría, por mujeres, quienes invierten gran parte de su tiempo en ello.

La economía del cuidado involucra tres factores principales y relacionados entre sí: en primer lugar, el trabajo no remunerado. Este tipo de labores, esenciales para la reproducción de la fuerza laboral, por lo general no son tomadas en cuenta como trabajo, ya que en el modelo económico actual las labores que realmente se valoran son aquellas que tienen asociadas una recompensa monetaria. En segundo término, el uso del tiempo. La división del trabajo asigna a las mujeres la mayor parte del trabajo no remunerado, mientras que los hombres se relacionan principalmente con la economía remunerada. Las mujeres, además de sus labores no remuneradas, participan en el sector productivo, lo que reduce de manera significativa su tiempo libre, a menos que transfieran parte de sus labores a otra persona, quien la mayoría de las veces será otra mujer (por ejemplo, las hijas, las nueras o las trabajadoras domésticas). Por último, al considerar al hogar como unidad de análisis de los efectos de la política social, impide ver el beneficio individual de los servicios públicos. Así, los diseñadores de las políticas deben preguntarse: ¿cómo afectan éstas a los individuos, hombres y mujeres, niños y niñas, que conforman a las familias? La invisibilidad del trabajo femenino podría ser disminuida si se tomaran en cuenta estos factores y se introdujera el cuidado como categoría de análisis económico. En México, las encuestas sobre el uso del tiempo⁶ ahora permiten examinar la profundidad de la división sexual del trabajo en la esfera de la reproducción o en el sector de la economía del hogar.

Asimismo, diversas investigaciones⁷ han demostrado que introducir la perspectiva de género en la macroeconomía contribuye a un mejor diseño de las

6 Por ejemplo, la *Encuesta Nacional de Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo*, levantada por el INEGI en 1996 (ENTRAU-96), la primera encuesta de su tipo en el nivel nacional.

7 Para un resumen de dichas investigaciones, ver D. Elson, "Integrating Gender into Government Budgets in the Context of Economic Reform", en D. Budlender, D. Elson, G. Hewitt y T. Mukhopadhyay, *Gender Budgets Make Cents. Understanding Gender Responsive Budgets*, The Commonwealth Secretariat, Londres, 2002.

políticas públicas: una política macroeconómica más sensible a las desigualdades en materia de género crearía un “círculo virtuoso” en el cual la reducción de dichas desigualdades llevaría a la disminución de las limitantes que estas inequidades han representado en el desarrollo social, con lo que se alcanzaría un desempeño macroeconómico más exitoso.

Efecto de los recortes presupuestales en las mujeres: los casos de Zambia, Vietnam, Bangladesh y Uganda

En Zambia, el gasto per cápita en salud se redujo 16 por ciento entre 1983 y 1985. Esta reducción tuvo efectos sobre el uso del tiempo de las personas, ya que tenían que esperar por más tiempo y viajar distancias más grandes si querían recibir tratamiento médico. Otro efecto fue que las mujeres reportaron un aumento en las horas dedicadas al cuidado de sus familiares enfermos en los hogares, lo que les dejaba menos horas para el trabajo en sus labores agrícolas.

La introducción de cuotas de recuperación en los servicios públicos puede tener efectos determinantes sobre el bienestar de la población. Por ejemplo, el costo de la educación puede elevarse tanto, que puede ser prohibitivo para las familias pobres. En **Vietnam**, los hogares más pobres gastan 22 por ciento de su ingreso no alimentario en enviar a un niño a la escuela, casi el doble de lo que gastan los hogares más ricos de ese país. Una encuesta elaborada en Bangladesh demostró que cuatro de cada cinco impedimentos que se dan para la educación femenina se relacionan con el costo de los servicios educativos. En contraste, cuando se introdujo la educación primaria universal y gratuita y una provisión para incentivar el acceso de las niñas en Uganda, la educación de las niñas mejoró radicalmente.

Fuente: Gender Budgets Initiatives, *Overview Report*, BRIDGE, 2002.

2.4 ¿En qué contribuyen a la equidad los presupuestos sensibles al género?

El primer beneficio de los presupuestos sensibles al género tiene que ver con la equidad: el reconocimiento de los diferentes intereses y necesidades de hombres y mujeres con objeto de redistribuir directamente los recursos de manera más

equitativa. Dado que el género es uno de los ejes más persistentes de la desigualdad, y que una de las metas de la política fiscal es reducir las brechas existentes en términos de distribución de la riqueza y los recursos, la política fiscal debería tener como línea conductora la disminución de las inequidades entre hombres y mujeres.

También se consideran los presupuestos con perspectiva de género como una herramienta para el progreso de los derechos de las mujeres, ya que miden la asignación de los recursos hacia este grupo social y evalúan los resultados de estas acciones, los cuales deben cumplir con compromisos gubernamentales nacionales [como el Compromiso por la Equidad de Género plasmado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* y en el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD)*] e internacionales (como la Plataforma de Acción de Pekín o la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW).

Otro beneficio es la eficiencia y la eficacia. La inequidad de género conlleva grandes pérdidas económicas no sólo para las mujeres, sino también para los hombres y los niños, en términos de menor productividad, desarrollo humano, reducción del tiempo libre y del bienestar. Por una parte, al identificar en su justa dimensión a las y los beneficiarios del gasto y diseñar políticas y asignar recursos de manera equitativa, la incidencia de los presupuestos se caracterizaría por una orientación más clara y una mayor eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos, es decir, una mejor focalización del gasto, además de que se facilitaría la evaluación de su impacto sobre grupos específicos. Por otra parte, se evitaría que la reducción de recursos en un sector aumente el costo del tiempo para las mujeres. Por ejemplo, frente a una disminución del gasto en salud, las mujeres pueden verse obligadas a pasar más tiempo cuidando familiares enfermos en sus hogares.

Adicionalmente, estas iniciativas impulsan la llamada *buena gobernabilidad*, es decir, el proceso de mejora de oportunidades para la entrega de bienes y servicios públicos de manera justa, equitativa, efectiva y responsable, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación. Las iniciativas de presupuestos sensibles al género permiten evaluar si los compromisos sociales expresados por el gobierno han sido traducidos en resultados tangibles y

vinculan el compromiso por la igualdad de género con la forma en que el gobierno obtiene y gasta sus recursos.

Por último, un beneficio de estas iniciativas se relaciona con la transparencia, ya que resaltan una serie de factores que en ocasiones no se consideran en el diseño de las políticas y la asignación de recursos (por ejemplo, la información desagregada por sexo). Así, reflejan la necesidad de contar con información para resolver los problemas sociales a los que van dirigidos los programas gubernamentales.

En resumen, los presupuestos sensibles al género pueden contribuir a:

- Determinar objetivamente, mediante la plena identificación de los y las beneficiarias de los programas gubernamentales, el valor real de los recursos focalizados a hombres y mujeres, niñas y niños.
- Atacar problemas sociales distintos al género, como la pobreza, las inequidades étnicas y regionales, el desempleo, entre otros.
- Contar con datos e información desagregada por sexo para un mejor diseño e implementación de los programas gubernamentales.

3. Criterios e indicadores mínimos de información para las dependencias y entidades gubernamentales

3.1 Antecedentes

Uno de los objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 es poner a disposición de las mujeres los medios y recursos necesarios para desarrollar sus capacidades y mejorar el acceso, control y disfrute efectivo de los servicios gubernamentales y de los beneficios del desarrollo.

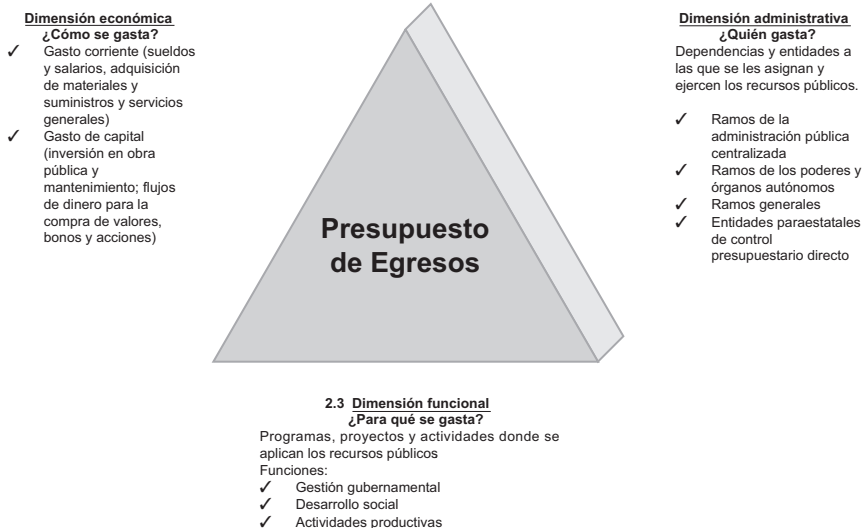
Ésta es la premisa del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD). A su vez, el objetivo de equidad del PND y del PROEQUIDAD está enmarcado en el principio de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres plasmado en el Artículo 4 constitucional. Asimismo, el gobierno mexicano también se ha comprometido con la equidad de género en el ámbito internacional en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Mujeres (Pekín, 1995) y en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), entre otras.

Una de las responsabilidades del gobierno es contribuir al bienestar y al desarrollo de la sociedad, lo cual implica la superación de cualquier tipo de desigualdad que pueda impedir este propósito. Por lo tanto, cerrar las brechas entre hombres y mujeres y lograr la equidad de género es una meta prioritaria a alcanzar.

En las secretarías de Estado y en otras entidades gubernamentales pueden existir inequidades de género o prevalecer la ceguera a las diferencias entre hombres y mujeres, así como ocurre en la sociedad. La composición del personal encargado de la prestación de servicios que se brindan a la población o la ausencia de criterios de género en el diseño de sus políticas y programas, pueden tener un

impacto negativo sobre la ciudadanía usuaria o beneficiaria de los servicios públicos e inclusive obstaculizar el objetivo de la equidad. Por ejemplo, la ausencia o poca representatividad de las mujeres que tienen conciencia de las diferencias de género, dentro del grupo encargado del diseño de políticas públicas puede sesgar su contenido ya que, de manera no consciente, se puede estar tomando en cuenta únicamente el enfoque masculino de desarrollo.

La *Guía conceptual 2004 para elaborar presupuestos federales institucionales con perspectiva de género* tiene el propósito de apoyar y orientar a las y los servidores públicos de las dependencias gubernamentales, responsables de elaborar e integrar el proyecto de presupuesto institucional, particularmente en la incorporación de la equidad de género en los programas, políticas y presupuestos de las instituciones. La idea es identificar e incorporar la perspectiva de género en los programas que atienden de manera específica las necesidades de las mujeres y analizar su asignación presupuestaria como proporción del gasto total de la dependencia o entidad a lo largo de varios años, para crear una serie de indicadores que puedan medir el progreso de la equidad de género, la normatividad que rige la aplicación de los recursos y la medida en la que éstos influyen en las mujeres.



La *Guía conceptual 2004 para elaborar presupuestos federales institucionales con perspectiva de género* busca que el presupuesto esté equilibrado en términos de género, mediante la asignación equitativa, el monitoreo del impacto de las asignaciones a hombres y mujeres y su reformulación con perspectiva de equidad de género. Además, es una herramienta útil para las y los funcionarios públicos sensibilizados con la equidad de género o que están comprometidos con ella, pero que desconocen el tipo de información cuantitativa y cualitativa que pueden generar para avanzar en este respecto.

La *Guía conceptual 2004* no implica promover la creación de una programación alterna dentro del PEF. Consiste en un instrumento que cada dependencia o entidad podrá utilizar como apoyo en la elaboración de su proyecto de presupuesto institucional, y a partir de ello generar una serie de indicadores de género que después serían evaluados conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres, y servirían para medir la situación actual, el progreso o retroceso de la equidad relacionado con las asignaciones presupuestales, e impulsar un proceso de presupuestación que tienda a alcanzar la equidad de género.

Una de las metas de este ejercicio es incorporar e integrar criterios de género a las dimensiones del gasto público ya existentes en el presupuesto. Las dimensiones del gasto público son una forma de distribución en la que se presenta el presupuesto para identificar y ordenar de mejor manera las transacciones del sector público; las diversas formas de agrupar el presupuesto facilitan el análisis económico, administrativo y funcional de la acción gubernamental. Las tres dimensiones del gasto del PEF son: la dimensión funcional (que pregunta para qué se gasta, ¿en gestión gubernamental, en desarrollo social o en actividades productivas?), la dimensión económica (es decir, cómo se gasta, ¿gasto de capital o gasto corriente?) y la dimensión administrativa (se refiere a quién gasta: ¿dependencias, entidades u organismos autónomos?).

Dentro de estas dimensiones del gasto público, es posible realizar un análisis con enfoque de género.

Las ventajas de la *Guía conceptual 2004 para elaborar presupuestos federales institucionales con perspectiva de género* residen en que:

- Tiene un papel educativo y de sensibilización sobre el efecto de las políticas públicas y los programas gubernamentales en hombres y mujeres, lo cual ayuda a enfocar la atención hacia los temas de género.
- Ilustra la necesidad de contar con datos e información desagregados por sexo en el diagnóstico de las necesidades de la población beneficiada y en los indicadores de las acciones institucionales por sexo.
- Brinda elementos a los y las funcionarias públicas en el momento de debatir sobre la política presupuestal y el diseño de los programas gubernamentales.

3.2 Indicadores y criterios mínimos de información

Existen diversos indicadores/criterios que proveen un punto de partida sobre la información relevante para cada dependencia o entidad, las cuales deben determinar los indicadores y criterios relevantes de acuerdo con su ámbito de competencia, que les permitan identificar que tan sensible al género es su presupuesto. A continuación se enlistan algunos de ellos con el propósito de facilitar esa tarea. Para ello, se propone:

- Elaborar un resumen del propósito principal de la dependencia (es decir, su misión, visión, objetivo general y objetivos específicos) e
- Identificar los principales programas dentro del sector, indicando sus asignaciones monetarias y su monto como porcentaje del gasto total de la dependencia.
- Preguntarse: ¿cómo afecta la política o el programa a mujeres y hombres?
- Preguntarse si los resultados de la política serán los mismos para hombres y mujeres, o bien si es necesario que beneficien más a uno u otro sexo.
- Cuestionarse si los impactos diferenciados de la política son aceptables y beneficiosos o, por lo contrario, son negativos.
- Verificar que la información y recolección de datos esté desagregada por sexo y etnia o grupos, si es necesario.
- Verificar el equilibrio de género en los programas de capacitación ofrecidos por las dependencias gubernamentales.
- Corroborar el porcentaje del gasto público asignado a programas encaminados a la equidad entre hombres y mujeres.
- Identificar los programas dirigidos exclusivamente a mujeres y niñas.

- Identificar el gasto etiquetado para mujeres y nias, en nmero y porcentaje del gasto total.
- Identificar el gasto dedicado a programas o servicios pblicos que puedan reducir la carga laboral de las mujeres o las brechas de gnero,⁸ en nmero y como porcentaje del gasto total.
- Identificar el gasto dedicado a la investigacin en temas de gnero, en nmero y como porcentaje respecto del gasto total.
- Identificar cul es el gasto dedicado a la capacitacin sobre la perspectiva de gnero, en nmero y como porcentaje del gasto total.
- Presupuesto del rea, oficina o unidad de gnero de la institucin, en nmero y como porcentaje del gasto total.
- Monto y porcentaje de los subsidios, crditos o apoyo tcnico o financiero dirigido a mujeres y hombres.

3.3 Recomendaciones para la sustentabilidad del ejercicio

Con el objetivo de lograr el compromiso del gobierno, es fundamental promover un cambio de actitudes. En la actualidad, la disciplina monetaria y fiscal es considerada uno de los mecanismos ms importantes para asegurar un desempeo econmico racional y sostenible. Este enfoque muchas veces desatiende los efectos diferenciados que polticas como la reduccin del gasto pblico, la privatizacin y la desregulacin pueden tener sobre hombres y mujeres. Para ayudar a aminorar los posibles efectos negativos de dichas polticas, es importante que se reconozca que la labor de las dependencias y entidades tiene efectos en los recursos humanos necesarios para el desarrollo sostenible.

El cambio de actitudes puede ser promovido mediante dos acciones: sensibilizar a los altos funcionarios sobre la importancia de la equidad de gnero y la capacitacin en perspectiva de gnero a los servidores pblicos encargados de la planeacin y programacin, para promover la aceptacin de objetivos y metas de equidad y cambiar las normas culturales de comportamiento. La capacitacin debe disearse para ayudar al equipo de trabajo a construir capacidades para el anlisis, que aseguren que la perspectiva de gnero se incluya en los procesos de diseo y puesta en prctica de las polticas pblicas. Es necesario que la

⁸ Por ejemplo, la provisin de agua, electricidad, salud, educacin, caminos, saneamiento, alcantarillado.

capacitación sobre género no sea únicamente teórica, sino que incorpore ejercicios prácticos vinculados al ejercicio del presupuesto.

La meta de la capacitación es comenzar el análisis y diseño de políticas y presupuestos desde la perspectiva de género. Un punto de partida para realizarlo es diferenciar entre necesidades prácticas y estratégicas de género. Las primeras se refieren a las necesidades inmediatas, por ejemplo, la provisión de guarderías, de tecnología para aliviar la carga de trabajo doméstico o de acceso al agua potable. Las segundas remiten al empoderamiento y la construcción de capacidades de las mujeres, con el objetivo de transformar las relaciones de género existentes hacia relaciones más equitativas. Un ejemplo son las medidas diseñadas para alcanzar la igualdad de acceso al crédito, a los puestos de toma de decisiones, a los puestos de elección popular, etcétera. A esta diferenciación se le debe integrar la clasificación de las actividades femeninas en trabajo reproductivo, trabajo productivo y trabajo comunitario. Se debe comenzar por distinguir qué hacen las mujeres en cada uno de estos papeles, qué necesitan para desenvolverse mejor y qué podría hacerse para reestructurarlos, y con ello lograr una distribución equitativa de las labores entre hombres y mujeres.

En conclusión, la meta de la *Guía conceptual 2004 para elaborar presupuestos federales institucionales con perspectiva de género* es contar con algunos elementos, y la Guía técnica dará los mecanismos que permitan el desarrollo de políticas y programas eficientes y con una asignación presupuestal adecuada, una distribución justa y equitativa de los recursos, dependencias gubernamentales capaces de responder a las necesidades de las y los ciudadanos y equipos de trabajo capacitados y comprometidos con la perspectiva de género.

4. Cuestionarios para iniciar la evaluación con perspectiva de género

Los indicadores de este cuestionario están divididos en indicadores o criterios sobre la *estructura laboral interna* e indicadores o criterios sobre la equidad en las políticas y los programas.

4.1 En la estructura laboral interna

El balance de género en el empleo del sector público, es decir, el número de mujeres y hombres en diferentes niveles jerárquicos y puestos de mando en la administración pública, puede ser evaluado de dos formas. La primera es preguntarse si los patrones de empleo del sector público reflejan o no los principios de igualdad de oportunidades en el empleo entre hombres y mujeres; la segunda es determinar si la sensibilidad al género de los programas y políticas gubernamentales puede ser afectada por la estructura del empleo público.

Las mujeres y los hombres en el empleo público

Dentro del marco general del Programa de Reforma y Modernización del Sector Público de Nicaragua, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nicaragüense de la Mujer elaboraron un Diagnóstico de Género del Servicio Civil. El objetivo fue identificar los elementos de discriminación de género que existen en el sector público y que obstaculizan el desempeño óptimo de las instituciones y el desarrollo de las personas.

El diagnóstico encontró que aun cuando las mujeres son mayoría en el sector público y tienen mayor nivel de calificación, antigüedad y experiencia, sus oportunidades para ocupar un cargo de dirección son menores. Además, los salarios para las mujeres son más bajos. Estos factores de discriminación reproducen los patrones de género existentes y obstaculizan las iniciativas de reforma, puesto que los actores involucrados no reconocen la necesidad de cambio.

Se debe reconocer que la inequidad de género dentro del sector público conlleva un desperdicio de recursos humanos y, por lo tanto, un desempeño menos eficaz de las agencias gubernamentales. Genera desigualdad en la vida laboral, en la motivación y en el sentido de pertenencia al proyecto institucional, con lo que se desaprovechan las capacidades reales y potenciales de mujeres y hombres. Si a lo largo del proceso de diseño de políticas y programas existe únicamente una visión masculina de los problemas, las soluciones estarán sesgadas y, en última instancia, serán ineficientes.

1. Especifique el número de mujeres y hombres que trabajan en la secretaría o dependencia:

	Número
Total de trabajadores	_____
Mujeres	_____
Hombres	_____

2. Especifique el número de mujeres y hombres que ocupan puestos de mandos superiores:

	Mujeres	Hombres
a) Secretaría (o) de Estado o equivalente	_____	_____
b) Subsecretarías (os) o equivalentes	_____	_____
c) Oficial Mayor o equivalente	_____	_____
d) Coordinadoras (es) generales o equivalentes	_____	_____
e) Directoras (es) generales o equivalentes	_____	_____
f) Directoras (es) generales adjuntos o equivalentes	_____	_____

3. Especifique el número de mujeres y hombres que ocupan puestos de mandos medios:

	Mujeres	Hombres
a) Asesoras (es) o equivalentes	_____	_____
b) Directoras (es) de área o equivalentes	_____	_____
c) Subdirectoras (es) de área o equivalentes	_____	_____
d) Jefas (es) de departamento o equivalentes	_____	_____
e) Puestos de enlace o equivalentes	_____	_____

4. Especifique el sueldo mensual integrado por categoría laboral para hombres y mujeres:

Categoría laboral	Sueldo mensual integrado			
	Mujeres		Hombres	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Secretaría (o) de Estado o equivalente				
Subsecretarías (os) o equivalente				
Oficial Mayor o equivalente				
Coordinadoras (es) generales o equivalentes				
Directoras (es) generales o equivalentes				
Directoras (es) generales adjuntos o equivalentes				
Asesoras (es) o equivalentes				
Directoras (es) de área o equivalentes				
Subdirectoras (es) de área o equivalentes				
Jefas (es) de departamento o equivalentes				

5. La dependencia o entidad cuenta con una dirección, oficina o unidad de género: _____

Si su respuesta es afirmativa, especifique el número de personas que laboran en la misma:

Mujeres _____

Hombres _____

Total _____

6. Especifique el número de mujeres y hombres (respecto al total de trabajadores de la dependencia) que han tomado cursos, seminarios o talleres de capacitación impartidos por la institución de enero a junio:

Mujeres _____

Hombres _____

7. La dependencia o entidad, ¿ofrece capacitación sobre la perspectiva de género?: _____

Si la respuesta es afirmativa, especifique el número de mujeres y hombres (respecto al total de trabajadores de la dependencia) que han recibido capacitación sobre la perspectiva de género de enero a junio:

Número

Mujeres _____

Hombres _____

8. ¿La dependencia cuenta con mecanismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual?

Si contestó afirmativamente, describa los mecanismos existentes para la resolución de denuncias sobre acoso sexual _____

9. Describa si se cuenta con los siguientes beneficios para las madres o padres trabajadores:

Concepto		Sí / No	Número de días
Permiso por maternidad	Mujeres		
	Hombres		
Servicio de guardería	Mujeres		
	Hombres		
Otras prestaciones (especificar)	Mujeres		
	Hombres		

10. ¿Existen iniciativas especiales para promover la igualdad de oportunidades en el empleo de la dependencia o entidad? _____

En caso de contestar afirmativamente, describa cuáles son o han sido: _____

4.2 En la equidad en las políticas y los programas

Cabe señalar que si bien no todas las dependencias gubernamentales podrán proporcionar información sobre cada criterio o indicador, es importante contar con algunos de ellos para ser monitoreados en tiempo. Con esto se comienza un proceso continuo de evaluación del impacto del presupuesto en hombres y en mujeres, mismo que podría ser integrado tanto en el diseño de políticas públicas como en los presupuestos. Además, esta información sentaría la base para analizar cómo avanzar en aquellos aspectos que por el momento no están contemplados –que se pueden deber al hecho de que no son aplicables al sector o porque no han sido desarrollados–, como parte integral del desarrollo de una perspectiva de género que permee de manera transversal el quehacer de la dependencia o entidad.

1. Especifique el monto del presupuesto autorizado a la institución para el ejercicio presupuestal 2003, sin incluir el capítulo 1000 de Servicios Personales.

2. Elabore un listado de los programas de la dependencia dirigidos exclusivamente a mujeres y niñas (si aplica) y especifique el gasto ejercido y porcentaje en relación con el total del presupuesto de enero a junio de 2003.

Nombre del programa	Monto ejercido	Porcentaje
_____	_____	_____
_____	_____	_____

3. Especifique el gasto ejercido en programas o servicios públicos que puedan reducir la carga laboral de las mujeres o las brechas de género, y el porcentaje en relación con el presupuesto total de la institución.

Programa o servicio	Monto ejercido	Porcentaje
_____	_____	_____

4. Especifique el gasto dedicado a la investigación en temas de género, así como el porcentaje respecto del presupuesto total

Nombre de la investigación o tema	Monto ejercido	Porcentaje
_____	_____	_____

5. Especifique el gasto dedicado a la capacitación sobre la perspectiva de género y el porcentaje con relación al gasto total:

Nombre del curso o taller	Monto ejercido	Porcentaje
_____	_____	_____

6. Especifique el presupuesto asignado al área, oficina o unidad de género de la institución, así como el porcentaje que representa del gasto total:

Nombre de la oficina	Monto asignado	Porcentaje
_____	_____	_____

7. Especifique el monto de los subsidios, créditos o apoyo técnico o financiero que se destina a mujeres y a hombres:

	Subsidios	Créditos	Apoyo técnico	Apoyo financiero
Mujeres	_____	_____	_____	_____
Hombres	_____	_____	_____	_____

8. Especifique si se utilizan criterios programáticos sensibles al género en los programas de la institución: _____

Si la respuesta es positiva, indique en qué consisten: _____

Questionnaires to start the evaluation with a gender perspective

9. Specify if disaggregated data and information by sex are used in the elaboration and evaluation of the institution's programs: _____

10. Specify if gender-sensitive indicators are used in the institution's programs: _____

11. Specify the type of functions of the area, office or gender unit of the institution:

a) Analysis and investigation

b) Promotion

c) Capacity building

d) Executive

e) Others (specify which) _____

5. Glosario de términos

Brechas de género

Diferencias de condiciones y tratamiento entre hombres y mujeres que conllevan una desigualdad en la distribución de costos y beneficios, en el acceso a servicios y recursos, en la capacidad de control y en la participación e intervención en la toma de decisiones.

Criterios programáticos sensibles al género

Los criterios programáticos son las actividades de las distintas dependencias públicas expresadas a través de programas a realizar en el cumplimiento de sus funciones; en otras palabras, son la traducción de las actividades que las dependencias han planeado en una estructura programática. Los criterios programáticos sensibles al género implicarían la transversalización de la perspectiva de género en las actividades a realizar y, por tanto, en los programas gubernamentales.

Datos e información desagregada por sexo

Información que se presenta desglosando las cifras para hombres y para mujeres, es decir, haciendo una diferenciación por sexo. Por ejemplo, el número de mujeres y de hombres beneficiados por un programa gubernamental.

Economía del cuidado

Actividad humana material y social referente al proceso de cuidar de la fuerza laboral presente y futura, lo cual incluye la provisión de alimentos, vestido y vivienda. Esta actividad es realizada mayoritariamente por mujeres y la mayor parte del tiempo no es remunerada.

Gasto etiquetado para mujeres y niñas

Es el gasto gubernamental en programas dirigidos exclusivamente a mujeres o niñas (es decir, programas focalizados a mujeres o niñas); por ejemplo,

programas contra la mortalidad materna o el cáncer de mama, becas escolares para niñas, etc.

Género

Conjunto de ideas, percepciones y valoraciones socialmente creadas sobre qué constituye lo femenino y lo masculino.

Indicadores sensibles al género

Un indicador es un fragmento de información que resume una gran cantidad de datos en uno solo. Tiene la capacidad de reflejar e indicar el cambio de un fenómeno social a través del tiempo, tomando como punto de referencia una norma. Un indicador sensible al género capta la transformación de las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Macroeconomía

Nivel agregado de actividad de los agentes y sectores económicos. Se refiere a una serie de agregados de bienes y servicios como el producto interno bruto (PIB), las exportaciones, las importaciones, el ahorro, la inversión, el gasto público en servicios y transferencias de ingreso y los ingresos públicos. Sus tres elementos son la política monetaria, la política fiscal y la política de tipo de cambio.

Perspectiva de género

Herramienta metodológica-conceptual que identifica y analiza las condiciones y posiciones sociales diferenciadas de mujeres y hombres. Es una herramienta técnica de observación, interpretación y transformación social para dar cuenta de la heterogeneidad de las condiciones económicas, políticas y culturales que afectan la vida cotidiana de mujeres y hombres.

Presupuesto de Egresos de la Federación

Es el documento jurídico, contable y de política económica aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a iniciativa del presidente de la República, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que deben realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo en el desempeño de sus funciones durante un ejercicio fiscal.

Presupuesto sensible al género

Herramienta de análisis en la cual se desagrega por sexo el ejercicio del presupuesto gubernamental y se analizan los efectos del gasto público sobre hombres y mujeres y distintos grupos de éstos. Es un presupuesto que en su diseño, implantación y evaluación considera los intereses, necesidades y prioridades de hombres y mujeres.

Transversalización de la perspectiva de género

Integración de los impactos diferenciados de la acción pública planificada (incluyendo legislación, políticas, presupuestos y programas) sobre hombres y mujeres en el diseño, puesta en práctica, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Bibliografía

- Alcántara, Liliana, “Piden reconocer el trabajo doméstico”, *El Universal*, julio 22, 2002.
- Budlender, Debbie (ed.), *The Women’s Budget*, Idasa, Ciudad del Cabo, 1996.
- _____, *The Third Women’s Budget*, Idasa, Ciudad del Cabo, 1998.
- Budlender, Debbie, Rhonda Sharp y Kerry Allen, *How to Do a Gender-Sensitive Budget Analysis: Contemporary Research and Practice*, The Commonwealth Secretariat, Londres, AusAid, 1998.
- Budlender, Debbie, Diane Elson y Guy Hewitt, T., Mukhopadhyay, *Gender Budgets Make Cents. Understanding Gender Responsive Budgets*, Commonwealth Secretariat, Londres, 2002.
- Commonwealth Secretariat, *A Quick Guide to the Gender Management System*, Commonwealth Secretariat, Londres, 1999.
- _____, *A Quick Guide to Gender Mainstreaming in Education*, Commonwealth Secretariat, Londres, 1999.
- Elson, Diane, ”Integrating Gender Issues into National Budgetary Policies and Procedures: Some Policy Options”, en *Journal of International Development*, noviembre de 1998.
- _____, *Engendering Macroeconomic Policy and Budgets for Sustainable Human Development*, Documento presentado en el Primer Foro Global sobre Desarrollo Humano, Nueva York, 1999.

_____, “Integrating Gender into Government Budgets in the Context of Economic Reform”, en D. Budlender, D. Elson, G. Hewitt y T. Mukhopadhyay, *Gender Budgets Make Cents. Understanding Gender Responsive Budgets*, The Commonwealth Secretariat, Londres, 2002.

Esim, Simel, “Iniciativas de presupuestos para América Latina y El Caribe: una herramienta para mejorar la fiscalización y lograr la implementación efectiva de políticas”, documento preparado para la Octava Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Lima, febrero de 2000.

Dora Sánchez-Hidalgo y Verónica Zebadúa, *Presupuestos sensibles al género: conceptos y elementos básicos*, Secretaría de Salud, México, 2002.

Instituto Nacional de las Mujeres, *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo*, México, 2001.

_____, INEGI, *Hombres y mujeres 2002*, México, 2002.

_____, *Análisis 2004 de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación*, México, 2003.

_____, *Guía analítica 2004 para identificar la perspectiva de género en el gasto gubernamental*, México, 2003.

_____, *¿Como incorporar la perspectiva de género en los presupuestos institucionales? (video)*, México, 2003.

_____, *Guía técnica 2004 para elaborar presupuestos federales institucionales con perspectiva de género*, México, 2003.

Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006*, México, 2001.

Proyecto de Promoción de Políticas de Género, *Mujeres y hombres en el empleo público de Nicaragua*, Managua, GTZ, INIM, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1999.

Sen, Gita, *Gender Mainstreaming in Finance. A Reference Manual for Government and Other Stakeholders*, The Commonwealth Secretariat, Londres, 1999.

Instituto Nacional de las Mujeres

Patricia Espinosa Torres
Presidenta
presidencia@inmujeres.gob.mx

Secretaría Ejecutiva
secretariaejecutiva@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Administración y Finanzas
administracion@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Planeación
planeacion@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Promoción y Enlace
promocionyenlaces@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
evaluacion@inmujeres.gob.mx

Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
internacional@inmujeres.gob.mx

*La Guía conceptual 2004 para elaborar
presupuestos institucionales con perspectiva de género*
se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2003
en Progame, S.A. de C.V., Cañada 25, Col. Cuauhtémoc,
Del. Magdalena Contreras, México, D.F.

La edición consta de mil 500 ejemplares